ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CM-BS-2021-016**, llevado a cabo para la **adquisición de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la gerencia administrativa emitió el requerimiento de compras no. GA-186-2021, para la adquisición de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento quince mil pesos con 00/100 (RD$115,000.00).

POR CUANTO: En fecha seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), el departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a diecisiete (17) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
E. Threan & CIA, SRL	Presentó oferta
Metro Tecnologia, SRL	No remitió propuesta
Cecomsa, S.A.	No remitió propuesta
Computadoras Dominicana, SRL	No remitió propuesta
Centroxpert STE, SRL	No remitió propuesta
Glodinet SRL	No remitió propuesta
Multicomputos SRL	No remitió propuesta
Omega Tech SA	No remitió propuesta
Oficentro Oriental SRL	No remitió propuesta
Oficina Universal SA	No remitió propuesta
Hernández Alicomsa Hasa SRL	No remitió propuesta
F & G Office Solution SRL	No remitió propuesta
Mindeza Trading SRL	No remitió propuesta
Global Tech Professional Solutions, SRL	No remitió propuesta
2p Technology SRL	No remitió propuesta
Sistemas Y Tecnología, S.R.L.	No remitió propuesta
Sinergit, SA	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

1. E. Threan & CIA, SRL

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no**. RI-CM-BS-2021-016**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Departamento de Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	
Nombre del Proceso:	Adquisición de de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario.
Referencia del Proceso:	RI-CS-BS-2021-016
Fecha de Evaluación:	12/7/2021
Oferentes:	E. Threan & CIA SRL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Credenciales	**Medio de verificación**	**Oferta Evaluada**	
		E. Threan & CIA SRL	
		Evaluación	**Comentario**
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

Preparado por: **Raysa Gómez,** analista de Compras

Revisado por: **Eliana García,** encargada de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de julio dos mil veintiuno (2021), el perito designado para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no**. RI-CM-BS-2021-016**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del proceso:	Adquisición de de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario
Referencia del proceso:	RI-CS-BS-2021-016
Fecha de evaluación:	12 de Julio 2021
Identificación de oferentes:	E. Threan & CIA SRL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada E. Threan & CIA SRL	
			Evaluación	Comentario
1. Relojes estampadores	• Impresión alfanumérica programable (hasta 3 líneas). • Batería para mantener configuración en caso de pérdida de energía. • Impresión manual y automática. • Impresora matricial de alta velocidad. • Formato de hora seleccionable (12 o 24) y la elección de minutos estándar, décimas o centésimas e incluso segundos. • Soporte multilingüe: impresiones en inglés, alemán, español, francés, italiano o portugués. • Reloj digital grande e iluminado. • Cambio automático de fecha y hora de manera diaria. • Cartucho de cinta fácil de reemplazar. • Fácil montaje para ser colocado en la pared o estar sentado sobre un escritorio. • Garantía del fabricante.	Ofertas recibidas	Cumple	

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

Preparado por:
Osiris Santana, Supervisor de reproducciones

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que la empresa **E. Threan & CIA, SRL** cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de **compra simple no. RI-CS-BS-2021-016**.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nombre del proceso:	Adquisición de de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario.
Referencia del proceso:	RI-CS-BS-2021-016
Fecha de evaluación:	16 de julio del 2021
Identificación de oferentes:	E. Threan & CIA SRL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
					E. Threan & CIA SRL	
					Precio unitario	Precio total
1	4	Relojes estampadores	• Impresión alfanumérica programable (hasta 3 líneas). • Batería para mantener configuración en caso de pérdida de energía. • Impresión manual y automática. • Impresora matricial de alta velocidad. • Formato de hora seleccionable (12 o 24) y la elección de minutos estándar, décimas o centésimas e incluso segundos. • Soporte multilingüe: impresiones en inglés, alemán, español, francés, italiano o portugués. • Reloj digital grande e iluminado. • Cambio automático de fecha y hora de manera diaria. • Cartucho de cinta fácil de reemplazar. • Fácil montaje para ser colocado en la pared o estar sentado sobre un escritorio. • Garantía del fabricante.	Oferta recibida	24,573.44	98,293.76
					Total	**98,293.76**
Propuesta de adjudicación					**Monto a adjudicar**	**98,293.76**

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

Preparado por: **Raysa Gómez,** analista de Compras
Revisado por: **Eliana García,** encargada de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la gerencia administrativa y al departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CM-BS-2021-016** establece que: *"La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación credencial y técnica, como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CM-BS-2021-016**.

VISTO: El requerimiento de compras de Departamento de Mantenimiento del Registro Inmobiliario no. GA-186-2021, de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CM-BS-2021-016**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **E. Threan & CIA, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de **compra simple no. RI-CM-BS-2021-016**, llevado a cabo para la **adquisición de relojes estampadores para el estacionamiento del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
E. Threan & CIA, SRL	101129697	1	RD$98,293.76

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Eliana P. Garcia Betances
Romy Chantal Desangles
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/NOVC-Q0JV-A1PA-3F12

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA